

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
EMPLEO PLANTA DE EMPLEOS ADMINISTRATIVOS SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL - SGP
Resultado Estudio Publicación Encargo por Derecho Preferente en una (1) Vacante Definitiva
Páginas No.752 y 753 - manual de funciones Decreto No. 542 del 10 de noviembre de 2021

EMPLEO A PROVEER			ASIGNACIÓN	AREA FUNCIONAL		UBICACIÓN PRINCIPAL DEL EMPLEO					
Denominación	Código	Grado	SALARIAL	CENTRO EDUCATIVO EL GUAYABAL		SIMACOTA					
SECRETARIO	440	08	\$ 4.141.828								
PROPÓSITO PRINCIPAL											
Apoyar los procesos organizacionales y de oficina, para cumplir con los planes trazados por la institución educativa dentro los lineamientos establecidos en el Plan Educativo Institucional.											
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA											
FORMACION ACADÉMICA	Diploma de Bachiller en cualquier modalidad.			EXPERIENCIA	Catorce (14) meses de experiencia laboral						
ALTERNATIVA											
FORMACION ACADÉMICA	No Aplica			EXPERIENCIA	No Aplica						
Nombres	Empleo del cual es titular			Formación Académica	Puntaje Educación Formal Adicional	Resultado EDL	Ubicación Laboral Actual	MUNICIPIO	Experiencia Laboral	Sanción Disciplinaria	Se Encarga
	Denominación	Cód	Grado								
HENRY CRUZ HEREDIA	Operario	487	2	BACHILLER	25 Ptos (TECNOLOGO FORESTAL, TECNICO EN ASEGURAMIENTO CALIDAD DE CAFE EN LA FINCA)	SOBRESALIENTE	COLEGIO AGROPECUARIO PUENTE SOGAMOSO	PUERTO WILCHES	15 Año(s)-9 meses	NO	NO ACEPTA
JHON JAIRO CHACON ALVAREZ	Auxiliar De Servicios Generales	470	2	BACHILLER	15 Ptos. (TECNOLOGIA EN ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION)	SOBRESALIENTE	COLEGIO LUIS ALBERTO ACUNA	SUAITA	4 Año(s)-4 meses	NO	NO ACEPTA
YEISON YAMITH PEÑA	Auxiliar De Servicios Generales	470	2	BACHILLER	0 Ptos	SOBRESALIENTE	COLEGIO JOSE MARIA LANDAZURI	LANDAZURI	4 Año(s)-10 meses	NO	SI
OBSERVACIONES: Una vez revisados los requisitos de estudio y experiencia exigidos para desempeñar el empleo sujeto a estudio, se determinó que el funcionario a encargar es YEISON YAMITH PEÑA, quien cumple con el perfil, los requisitos exigidos en el artículo 24 de la ley 909 de 2004, modificado por la ley 1960 de 2019, y es el Servidor de carrera administrativa que se encuentra desempeñando el empleo inmediatamente inferior y cumple los demas requisitos para acceder al empleo en encargo.											
NOTA 1: EL ENCAGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA HA PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004, MODIFICADO POR LA LEY 1960 DEL 27 DE JUNIO DE 2019.											
NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENTE SE REALIZÓ TENIENDO EN CUENTA EL INSTRUCTIVO DEFINIDO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE											
NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARON PARA ESTE ESTUDIO, FUERON LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES Y LO CONSIGNADO EN EL APLICATIVO SIGEP DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.											
NOTA 4: LOS CRITERIOS DE DESEMPATE SE APLICARON CONFORME A LO DISPUESTO EN EL INSTRUCTIVO <u>ES-GETH-IN-01</u> - INSTRUCTIVO PARA LA PROVISION TRANSITORIA DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA											
NOTA 5: PARA EL PRESENTE ESTUDIO, SE ANALIZARON Y REVISARON A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE DE CONFORMIDAD AL INSTRUCTIVO <u>ES-GETH-IN-01</u> - REALIZARON LA POSTULACIÓN AL EMPLEO (CUANDO APLIQUE). SIN EMBARGO, SOLO SE INCLUYEN EN LA PUBLICACIÓN LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE ENCUENTREN DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL OFERTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY 909 DE 2004, MODIFICADO POR LA LEY 1960 DE 2019											
 SANDRA PATRICIA QUIROS MARÍN SECRETARIA DE DESPACHO SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  SILVESTRE OLAYA PEÑA DIRECTOR ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO FECHA DE FIJACIÓN: 08 AGO 2025											